



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CORDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXV - Nº 159  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 18 de Setiembre de 2009 a las 19,00 horas en el Salón de Actos de calle Coronel Olmedo 156 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos (2) socios para refrendar, juntamente con el presidente y secretario de actas el acta de la asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas ejercicio del 1º de junio de 2008 al 31 de Mayo de 2009. La Secretaria de Actas.

Nº 19181 - \$ 31.-

##### LUIHYW RADIOCLUB VILLA MARIA

Convoca a sus socios a realizar la Asamblea Anual Ordinaria, en la sede social de Av. Sabatini Nº 142, Planta Alta, de esta ciudad, el día Domingo 20/9/2009 a las 09,00 horas a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Apertura del acto. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la presente asamblea. 4) Consideración de la memoria y balance general del período 2008/2009. 5) Lectura y aprobación del informe del órgano fiscalizador de período 2008/2009. 6) Elección de autoridades para renovar la comisión directiva y el órgano fiscalizador para reemplazar a las actuales por fin de mandato.

3 días - 19365 - 1/9/2009 - \$ 93.-

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAGUNA LARGA

##### LAGUNA LARGA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 19/9/2009 a las 16,30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Modificación de los siguientes artículos del estatuto social: Art. 2: Objeto Social. Art. 3: capacidad. Art. 4: Patrimonio Social - Recursos Sociales. Art. 37: Disolución. El presidente.

3 días - 19366 - 1/9/2009 - s/c.

##### ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PRODUCTOS Y ESPECIES NO

##### TRADICIONALES (APPENT) UNQUILLO

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 27 de julio de 2009 a las 21 hs. en la sede social del Centro Comercial e Industrial de Unquillo, sito en Av. San Martín 2747, Unquillo. Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3º) Lectura, consideración y aprobación de las memorias, balances generales, inventarios, cuentas de gastos y recursos e informes de la comisión revisora de cuentas, de los ejercicios 2006 / 2007 / 2008. 4) Renovación total de autoridades. La Secretaria.

Nº 16188 - \$ 35

##### CLUB DE CAZADORES Y PESCADORES DE COLAZO

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17/09/09, en la sede social a las 21: 00 horas. Orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración del Balance General, Memoria y el Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30/11/2008. 3) Causas por Asamblea fuera de término. 4) Elección de cuatro miembros titulares y un suplente para integrar la Comisión Directiva con mandato por un año. 5) Elección de un miembro titular y un suplente para integrar la comisión revisadora de cuentas por un año. 6) Elección de dos socios para que realicen el escrutinio. 7) Elección de dos socios para suscribir el Acta.

3 días - 19460 - 1/9/2009 - \$ 72.

##### SIMETAL S.A.

Convocatoria a Asamblea  
Extraordinaria Nº 63  
Aumento de Capital - Modificación de  
Contrato Social

El Directorio de Simetal S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria Nº 63, la que se llevará a cabo en el local sito en Martín García Nº 239 de la ciudad de Córdoba el día 29 de Setiembre de 2009 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente redacten y suscriban el acta. 2) informe y puesta a consideración de la asamblea de la autorización de venta del inmueble de Martín García Nº 239 Bº San Martín (Cba.). 3) Aumento de capital por sobre los límites del Art. 188, previsto en el Art. 235 de la Ley 19.550, mediante capitalización parcial del revalúo contable, en

dinero y mediante capitalización de reservas especiales y de obligaciones preexistentes con accionistas. Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la asamblea según lo establecido en el Art. 15 de nuestros estatutos, deberán depositar sus acciones en la sociedad con por lo menos tres días de anticipación a la misma. Asimismo rogamos a los señores accionistas asistir puntualmente a esta convocatoria y de no poder hacerlo personalmente, les recordamos que pueden otorgar poder a cualquier otra persona para que los represente, completando y firmando el formulario que se acompaña. El Director.

5 días- 19418 - 3/9/2009 - \$ 350.-

##### COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES VILLA DEL ROSARIO LIMITADA

##### ASAMBLEA DISTRITAL CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 inciso "g" del estatuto social de la "Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Villa del Rosario Limitada", aprobado en "Asamblea Extraordinaria" de fecha 02 de julio de 2004, según consta en el acta Nº 59/2004, del libro oficial de "Actas de Asamblea", el Consejo de Administración en su reunión extraordinaria de fecha 06 de Agosto de 2009 (acta Nº 2088/09) resuelve convocar a sus asociados a "Asamblea Distrital" para el día sábado 12 de Setiembre de 2009 a las 13:00 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos (2) asambleístas para que, se desempeñen en carácter de secretarios y además actúen como comisión escrutadora. (artículo 33 inciso e). 2. Elección de un (1) delegado titular y un (1) suplente cada 200 asociados o fracción mayor a (100) cien. (artículo 33 - inciso c) de acuerdo al siguiente detalle: A. DISTRITO Nº1 VILLA DEL ROSARIO: 30 delegados titulares y 30 delegados suplentes. B. DISTRITO Nº 2 RINCÓN: Un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente. C. DISTRITO Nº 3 CAPILLA DEL CARMEN: Un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente. D. DISTRITO Nº 4 MATORRALES: Un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente. NOTA: DISTRITO Nro. 1 - VILLA DEL ROSARIO: Se subdividirá en tres (3) secciones (artículo 22 - inciso "b") SECCION "A" Escuela Reconquista, sita en Obispo Ferreyra nº 1131 - Villa del Rosario Córdoba. SECCION "B" Asociación de Jubilados Villa del Rosario, sito en calle Salta nº 770, - Villa del Rosario Córdoba. SECCION "C" Instituto Especial Villa del Rosario, sito en calle Martin Olmos y Aguilera esquina La Rioja - Villa del

Rosario, Córdoba. 1. Si la inicial de su apellido empieza con las letras: "A" y hasta la "E" inclusive, emitirán su voto en la Escuela Reconquista (SECCION "A") 2. Si la inicial de su apellido empieza con las letras: "F" y hasta la "N" inclusive, emitirá su voto en la Asociación de Jubilados Villa del Rosario (SECCION "B"). 3. Si la inicial de su apellido empieza con las letras: "Ñ" y hasta la "Z", inclusive, emitirá su voto en la Escuela Especial (SECCION "C") DISTRITO Nº 2 - RINCÓN Salón Comunitario, sito en Ruta 13 s/n, Rincón Córdoba. DISTRITO Nº 3 -CAPILLA DEL CARMEN Salón de la Municipalidad, sito en calle Pública s/n, Capilla Del Carmen, Córdoba. DISTRITO Nº 4 - MATORRALES Salón Comunitario, sito en calle Esteban León s/n, Matorrales, Córdoba.

Nº 19470 - \$ 159.-

##### CAMARA DE LA MADERA DE CORDOBA

Convoca a asamblea General Ordinaria el 2/9/ 2009, a las 19,00 horas en sede social. Orden del Día: 1) Ratificación de la asamblea general ordinaria de fecha 28/12/2006. 2) Causa de demora en realización de la asamblea general ordinaria. 3) Consideración de la memoria y balance del año 2006/2007; 2007/2008; 2008/2009. 4) informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Renovación total de autoridades. 6) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva. El Prosecretario.

3 días - 19440 - 1/9/2009 - \$ 72.-

##### ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE VILLA MARIA Y ZONA

Convoca a Elecciones de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas el 03 de Setiembre de 2009, horario de votación de 08,00 a 18,00 horas en Buenos Aires 1070 de la ciudad de Villa María y Asamblea General Ordinaria el 03 de Setiembre de 2009 a las 20,00 horas en Buenos Aires 1070 de la ciudad de Villa María. Orden del Día: 1) Lectura y consideración acta anterior. 2) Lectura y consideración de las memorias, balances generales, estados de resultados y anexos relacionados con los ejercicios económicos Nº cuatro y cinco cerrados el treinta y uno de diciembre del dos mil siete y ocho respectivamente, e informes de la comisión revisora de cuentas. 3) Informe de la no realización en término de la asambleas que se convocan; 4) Designación de dos asociados para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 19449 - 1/9/2009 - \$ 47.-

## ASOCIACION MUTUAL DE CINTRA

## CINTRA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/9/2009 a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la presente asamblea. 2) Consideración del balance general, estados de resultados y anexos, memoria, inventario e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado al 30/6/2009. 3) Designación de una junta electoral, a efectos de realizar el escrutinio correspondiente. 4) Renovación parcial del Consejo Directivo. Tesorero, 2do. Vocal titular, 1er. Y 2do. Vocal suplente y de la Junta Fiscalizadora, 1er. Y 2do. Vocal titular y 2do. Vocal suplente. El Secretario.

3 días - 19442 - 1/9/2009 - s/c.

## FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE CORDOBA

## EDICTO RECTIFICATORIO DE LA PUBLICACION DEL 14/08/2009 -

Convoca a Asamblea General Ordinaria del Consejo de Delegados, para el día 28 de Agosto del corriente, a las 09:00 Hs. en la sede de la Entidad, sita en calle 9 de Julio N° 1109 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: (1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior; (2) Consideración y aprobación de la Memoria de Comité Ejecutivo, Balance General del Ejercicio, comprendido entre el 01/05/08 al 30/04/09 e informe de la Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas; (3) Jubilación por Invalidez: Inclusión en Reglamento del Departamento de Asistencia Social al Odontólogo.

N° 19503 - \$ 31.-

## COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE RIO TERCERO

## CONVOCATORIA A ASAMBLEAS PRIMARIAS DE DISTRITOS

Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en base a lo dispuesto en los artículos 45, 46, 47, 48, y 50 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE RIO TERCERO, Matrícula 462, convoca a los Señores Asociados a Asambleas Electorales de Distritos para el día 26 de Setiembre de 2009, a las 8:00 horas. Para este acto el Consejo de Administración designará un Presidente para cada Distrito y asistido por dos Asambleístas quienes actuarán además como Comisión Escrutadora. Las Asambleas de Distritos funcionarán en los lugares que se indican a continuación: DISTRITO N° 1: Funcionará en la Escuela Berta de Zerega, ubicada en calle Campichuelo 344 de Barrio Monte Grande. Comprende a los asociados con domicilio en el sector que abarca los Barrios: Monte Grande, Parque Monte Grande y Marín Maroto, hasta calle Catamarca (par). Se elegirán once (11) Delegados Titulares y once (11) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 2: Funcionará en la Escuela Manuel Belgrano, ubicada en calle Isabel la Católica 235, de Barrio Norte. Comprende a los asociados con domicilio en el sector que abarca los Barrios: Cerino, Media Luna, Intendente Ferrero, Los Espinillos y Norte. Se elegirán

diecisiete (17) Delegados Titulares y diecisiete (17) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 3: Funcionará en la Escuela Angélica Prado, ubicada en calle Río Amazonas 450, de Barrio Panamericano. Comprende a los asociados con domicilio en el sector que abarca los Barrios: Cabero, Sarmiento, Intendente Magnasco, Aeronáutico, Panamericano, San Miguel, Los Algarrobos y Barrio Mitre. Se elegirán trece (13) Delegados Titulares y trece (13) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 4: Funcionará en la Escuela José Matías Zapiola, ubicada en calle Chacabuco 649, de Barrio Las Violetas. Comprende a los asociados con domicilio en el sector enmarcado por Avenida Savio (par), Esperanza (par), Arenales, y Barrio El Libertador. Se elegirán catorce (14) Delegados Titulares y catorce (14) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 5: Funcionará en el edificio de la exEscuela Presidente Mitre, ubicada en calle Juan B. Justo 573, de Barrio Castagnino. Comprende a los asociados con domicilio en el sector enmarcado por las calles Esperanza (par), Artigas (par), Catamarca (impar) y Avenida Savio (impar). Se elegirán catorce (14) Delegados Titulares y catorce (14) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 6: Funcionará en la Escuela Remedios Escalada de San Martín, ubicada en calle 25 de Febrero 171, de Barrio Villa Zoila. Abarca el Sector comprendido entre las calles: Artigas (impar), Colombes, 2 de Abril, 9 de Julio (impar), Colón (par), Independencia (par), Esperanza (impar) desde esq. 9 de Julio hasta Artigas. Se elegirán veinte (20) Delegados Titulares y veinte (20) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 7: Funcionará en la Escuela Gregoria Ignacia Pérez, ubicada en calles Angelina Ortiz e Independencia de Barrio Acuña. Comprende a los asociados con domicilio en el sector enmarcado por las calles Avenida San Martín (impar), Magnasco, vías del Ferrocarril, Independencia (impar), Colón (impar) y Barrio EPAM Municipal. Se elegirán catorce (14) Delegados Titulares y catorce (14) Delegados Suplentes. DISTRITO N° 8: Funcionará en la Sede Social de la Cooperativa, ubicada en calle Deán Funes N° 15. Comprende a los asociados con domicilio en el sector enmarcado por las calles Acuña (impar), Avenida San Martín (par), 9 de Julio (par) y Esperanza (impar). Además los asociados con Conexiones Rurales (Zona 37 y 44), Provisorias (Zona 36), Móviles (Zona 43) y Empresas Privadas (Zona 41). Se elegirán dieciséis (16) Delegados Titulares y dieciséis (16) Delegados Suplentes. Los apoderados de cada lista recibirán un juego de padrones. Cada asociado que concurra a ejercer su derecho a voto, previamente deberá firmar el Libro Registro de Asistencia a Asamblea, para acreditar su condición de asociado, y deberá exhibir su documento identificador. La votación se extenderá hasta las 18,00 horas, pudiendo votar, en este caso, todos los asociados que estén presentes y registrados en el Libro. ORDEN DEL DIA 1 - Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta conjuntamente con la Presidencia, a la que asistirán como Secretarios integrando la Junta Escrutadora. 2 - Elección de Delegados Titulares y Suplentes para integrar la Asamblea General. NOTA: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 del Estatuto Social y a lo resuelto por el Consejo de Administración, la recepción de listas tendrá lugar en la Sede de la Cooperativa (Gerencia), sita en calle Deán Funes N° 15, hasta el día 14 de Setiembre de 2009, en el horario de 7,00 a 14,00 horas y el día 15 de Setiembre de 2009, de 7,00 a 8,00 horas.

2 días - 19038 - 28/8/2009 - \$ 426.-

## CLUB ATLETICO ARGENTINO

## BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/9/2009 a las 22 hs. en el local de la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de las memorias y balances de los ejercicios de los períodos 18/7/2006 al 31/12/2006 y los correspondientes a los años dos mil siete y dos mil ocho. 4) Renovación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 19434 - 1/9/2009 - s/c.

## SOCIEDADES COMERCIALES

## ORIOLE NEUMATICOS S.R.L.

## JUSTINIANO POSSE

## Constitución de Sociedad

1) Socios: Orioli Fabián Martín Omar, argentino, mayor de edad, DNI 21.410.646, casado en primeras nupcias con Betina Andrea Movio, de profesión comerciante, con domicilio en calle General Paz 952 de la localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y Orioli Daniel Ceferino, argentino, mayor de edad, DNI 21.410.642, casado en primeras nupcias con Rosa Edith Areco, de profesión comerciante, con domicilio en cortada José Rubino 665 de la localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de constitución: 17/7/09. 3) Denominación: Orioli Neumáticos S.R.L.. 4) Domicilio: Av. De Mayo N° 1213, Justiniano Posse, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba. 5) Plazo de duración: 20 años desde la inscr. R.P.C.. 6) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: El desarrollo de actividades vinculadas al comercio e industria de neumáticos, venta e instalación de autopartes, repuestos y actividades afines, comprendiendo la reparación y/o service de vehículos automotores, ciclomotores, camiones, tractores, acoplados, máquinas agrícolas y viales, nuevos o usados, el montaje de autopartes, venta e instalación de neumáticos, autopartes nacionales o importadas, venta e instalación de sistemas de seguridad, limpieza y mantenimiento de rodados en general, sus diversas partes y accesorios y la prestación de todos los servicios mecánicos y afines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital social: \$ 20.000, div. en 2000 cuotas de \$ 10 c/u, suscripto por los socios en la proporción del Cincuenta y Cinco por Ciento (55%) el socio Orioli Fabián Martín Omar, DNI 21.410.646 o sea Pesos Once Mil (\$ 11.000) y en la proporción del Cuarenta y Cinco por Ciento (45%) el socio Orioli Daniel Ceferino, DNI 21.410.642 o sea, pesos Nueve Mil (\$ 9.000) int. 25% en dinero en efectivo y saldo en 2 años. 8) Administración y representación legal: a cargo del señor Orioli Fabián Martín Omar, DNI 21.410.646, quien revestirá la calidad de gerente. Fiscalización, en cualquier momento por cualquiera de los socios. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autos: "Orioli Neumáticos S.R.L. - Inscripción Registro

Público de Comercio". Juzg. 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville.

N° 18298 - \$ 150

## ROSPER S.R.L.

## JAMES CRAIK

## Constitución de Sociedad

Fecha de acta constitutiva: 1/9/08. Socios: Juan Carlos Pérez, DNI N° 7.680.532, argentino, nacido con fecha del 1/7/1949, casado, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 672 de la localidad de James Craik (Cba.); Claudio Daniel Pérez, DNI N° 16.633.988, argentino, nacido con fecha del 26/9/64, casado, comerciante, con domicilio en la calle Pablo Mayor N° 353 de la ciudad de Oliva (Cba.); Graciela Pérez, DNI N° 4.582.509, argentina, nacida con fecha del 20/1/43, viuda, comerciante, con domicilio en calle Independencia N° 582 Sexto (6°) Piso, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba y Rolando Rosario Rosso, DNI N° 14.943.248, argentino, nacido con fecha 26/2/63, casado, comerciante, con domicilio en la zona rural de Pampayasta Norte. Denominación: "Rosper S.R.L.". Sede y domicilio: Hipólito Yrigoyen N° 672 de James Craik (Cba.). Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: 1) La explotación integral de establecimientos rurales, agrícolas y/o ganaderos propios y/o de terceros. 2) El cultivo, la recolección, la compra / venta, la consignación, acopio, exportación, importación de cereales, oleaginosas, forrajes y pasturas, semillas, fertilizantes, nutrientes, alimentos balanceados, plaguicidas, herbicidas y demás productos químicos utilizados o ha utilizarse por el agro. 3) La prestación de todo tipo de servicios rurales a terceros tales como la siembra y recolección de cereales, oleaginosas, etc., la fumigación, fertilización, arado, recuperación de tierras áridas y desmonte de predios rurales. 4) La explotación de tambos. 5) La cría, hibernación, mestización, compra / venta de ganado o hacienda de todo tipo y raza. 6) El transporte por cualquier medio de cereales, oleaginosas, ganado, agroquímicos, maquinaria, herramientas y equipos agrícolas de todo tipo. 7) La faena, el desposte y/o trozado de ganado de todo tipo. 8) La elaboración y comercialización de productos y subproductos derivados de la industria frigorífica. 9) El desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria. Capital social: de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en trescientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Suscripción: el socio Juan Carlos Pérez, suscribe la cantidad de setenta y dos (72) cuotas, el socio Claudio Daniel Pérez suscribe la cantidad de setenta y dos (72) cuotas, el socio Rolando Rosario Rosso suscribe la cantidad de ochenta y cuatro (84) cuotas y la socia Graciela Pérez suscribe la cantidad de setenta y dos (72) cuotas. Integración: en dinero en efectivo y en un 25% del total suscripto, comprometiéndose a integrar el saldo en un lapso que no podrá superar los dos años a contar de la fecha del presente contrato. Dirección y Administración: la dirección y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia colegiada, integrada por dos socios quienes revestirán el cargo de "Gerentes" y representarán y obligarán a la Sociedad con la firma conjunta o indistinta de ellos. Gerentes: Juan Carlos Pérez y Claudio Daniel Pérez. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de julio. Juzgado de 1ª Inst. Unica Nom. en lo

Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva.  
Secretario: Víctor Adrián Navello.

N° 18348 - \$ 191

SOITAR S.A.

Elección de Autoridades

Se hace saber que por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 30 de junio de 2009, se aumentó el número de Directores Titulares a cuatro miembros. Se eligió Director Titular al Sr. Manuel Alberto Fada DNI N° 7.974.834 y Director Suplente José Pascual Cociolo DNI N° 12.334.072, ambos por un ejercicio. Córdoba, agosto de 2009. Firma: Presidente.

N° 18612 - \$ 35

S. Y S. CONSTRUCCIONES S.R.L.

VILLA DOLORES

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. C. y C. de 2ª Nom. V. Dolores, Dr. Rodolfo M. Alvarez, Secretaría N° 3, en autos "S. y S. Construcciones s/Inscripción" hace saber que por contrato de fecha 25/6/2009 se constituyó la razón social "S. y S. Construcciones S.R.L.". Socios: Silvia Rosa Ligorria, argentina, casada, nacida el 4/5/1950, DNI N° 6.251.497, comerciante, con domicilio en la calle Bolívar esq. Garay de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba; Silvia Alejandra Goris, argentina, casada, nacida el 18/3/1966, DNI N° 17.764.671, comerciante, domiciliada en Manzana D, Casa 8, B° Hipódromo de Villa Dolores, Córdoba. Fecha de constitución: 25/6/2009. Denominación de la sociedad: S. y S. Construcciones S.R.L.. Domicilio social: General Paz N° 337, Villa Dolores, Córdoba. Objeto social: la explotación de todo lo relacionado con la industria de la construcción, pudiendo realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros toda clases de construcciones y obras civiles, refacciones, reparaciones y mantenimientos, instalaciones de cloacas, gas, agua y electricidad, en inmuebles propios o de terceros, privados u oficiales, con o sin provisión de materiales, construcción de caminos y puentes, tendido de redes eléctricas, cloacales, agua corriente y gas natural, etc.. Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y materiales de construcción y electricidad, sanitarios, revestimientos, etc., por cuenta propia o ajena o asociada a terceros. La administración de inmuebles urbanos y rurales, sobre inmuebles propios y/o ajenos, realizar fusiones o cualquier otra comunidad de intereses con personas físicas y/o jurídicas pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero. Plazo de duración: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Treinta Mil (\$) 30.000) dividido en tres mil cuotas de valor nominal pesos diez (\$) 10) cada una. Administración, Representación legal y Uso de la firma social: estarán a cargo de los socios Silvia Rosa Ligorria y Silvia Alejandra Goris en el cargo de socios gerentes que podrán actuar en forma conjunta y por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: treinta y uno de mayo cada año. Oficina, 7 de agosto de 2009. Gorordo de G. Zugasti, Sec..

N° 18368 - \$ 123

QUÍMICA SAN ROQUE S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Socios: Fabiana Andrea Garello, argentina, soltera, mayor de edad, DNI N° 24.015.110, de profesión comerciante, Marcelo Guillermo Garello, argentino, soltero, mayor de edad, DNI N° 17.989.024, de profesión comerciante, ambos con domicilio real en calle Rivadavia N° 123 de B° José Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento constitutivo: 27/10/2008. Denominación social: "Química San Roque S.R.L." Domicilio: ciudad de Villa Carlos Paz y la sede social en Rivadavia N° 123 de la misma ciudad, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: 1) Producción, formulación, procesamiento, mezcla, tratamiento, terminación, formulación, acondicionamiento, fraccionamiento, envasados de productos y/o insumos químicos, orgánicos o inorgánicos en general. 2) Representación, comisión, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización en general de productos y/o insumos químicos de toda índole utilizados para el lavado, limpieza, conservación, desinfección y desinsectación, incluyendo aquellos de utilización de medicina humana o veterinaria, materiales descartables utilizados en salud. 3) Limpieza, conservación, mantenimiento, desobstrucción y/o reparación de resumideros, intercambiadores, nexos y conductos principales pluviales, cloacas y conductos de gran porte en general. 4) Tareas de suministro, limpieza, desinfección, lavado en general, de carácter tecno e industrial, de edificios, plantas industriales, escuelas, hospitales o de cualquier otro local de carácter público o privado. 5) Fabricación, distribución, producción, envasado, fraccionamiento, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimentaria. Sin perjuicio de esta enumeración, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro negocio afín al ramo que los socios resuelvan y realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricciones de ninguna clase, que requiera o se relacionen directa con el cumplimiento de su objeto social. Duración: 99 años desde inscripción en RPC. Capital social: pesos treinta mil (\$) 30.000) formado por trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$) 100) cada una. Suscripción: 1) Marcelo Guillermo Garello, ciento cincuenta (150) cuotas sociales por un valor total de pesos quince mil (\$) 15.000) y representa el cincuenta por ciento del capital social. 2) Fabiana Andrea Garello, ciento cincuenta (150) cuotas sociales por un valor total de Pesos Quince Mil (\$) 15.000) que representan el restante cincuenta por ciento (50%) del capital social. Administración, Fiscalización y Representación: la fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios, la Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de una gerencia unipersonal. El gerente será designado y removido por Reunión de Socios con el 100% del capital presente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 3ª Nom., Concursos y Sociedades N° 3.

N° 18430 - \$ 179

DSA SERVICIOS S.R.L.

DEVOTO

Constitución de Sociedad

Socios: 1) Bibiana Teresita Brusa, nacida el 24

de enero de 1965, DNI N° 17.169.786, de estado civil casada, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina y domiciliada en Bv. 25 de Mayo N° 639 de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. 2) María Fernanda Brusa, nacida el 26 de diciembre de 1971 con DNI N° 22.295.037 de estado civil casada, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina y domiciliada en Bv. 25 de Mayo N° 771 de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 31/7/2009. Denominación social: DSA Servicios S.R.L.. Domicilio: sito en la intersección de la Ruta Nacional N° 19 esq. Roque Sáenz Peña de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país. Objeto social: servicios de transporte de carga general, intermediación en las ventas de productos agrícola – ganadera, venta de insumos agropecuarios, asesoramiento en materia agropecuaria, siembra, cosecha, fumigación y cualquier otro servicio relacionado en campos propios o de terceros, producción de carne, leche o cualquier otra actividad agrícola – ganadera, compra, venta, importación, exportación, comisión, transporte, distribución y acopio a nivel mayorista y minorista de productos agrícola – ganadera. Plazo de duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: treinta mil pesos. Organos de administración y representación social: la administración y representación de la sociedad, será ejercida por los socios Bibiana Teresita Brusa y María Fernanda Brusa, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes y durarán en sus cargos hasta su disolución. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, San Francisco, 5/8/09. Juzg. Civ. y Com. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Proc. Evaristo Lombardi, secretario.

N° 18455 - \$ 107

METALURGICA SAN VICENTE

Cesión de Cuotas

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 15/6/2005, suscripto el 22/4/2009 el señor Jorge Alberto Piana, argentino, mayor de edad, casado DNI N° 5.829.824, domiciliado en calle Rómulo Carbia 3451, B° Poeta Lugones de esta ciudad, de Profesión comerciante, cede y transfiere a favor de Daniel Pedro González, argentino, mayor de edad, casado, DNI N° 6.494.050, domiciliado en calle Estados Unidos 2529, B° San Vicente, de esta ciudad, de profesión comerciante, la cantidad de 15 cuotas sociales. Por contrato de cesión de fecha 17/6/2005, suscripto el 22/4/09, la señora Miriam Carmen Filtrin, argentina, mayor de edad, casada, DNI N° 5.097.912, domiciliada en calle Estados Unidos 2529, B° San Vicente de esta ciudad, de profesión comerciante, cede y transfiere a favor del señor Daniel Fernando González, argentino, mayor de edad, soltero, DNI N° 29.475.643, domiciliado en calle Estados Unidos 2529, B° San Vicente de esta ciudad, de profesión comerciante, la cantidad de 15 cuotas sociales. Por contrato de cesión de fecha 21 de junio de 2005, suscripto el 22/4/2009, el señor Daniel Fernando González, DNI N° 29.475.643, cede y transfiere a favor del Sr. Daniel Pedro González, DNI N° 6.494.050, la cantidad de quince cuotas sociales. Asimismo se designa nuevo socio gerente a Daniel Pedro González. Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo C. y C. de Córdoba. Oficina, 12/8/09. Soler, Prosec..

N° 18433 - \$ 75

LAS CAÑAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del doce de febrero del año 2009. Socios: Sergio Agustín Valdez, de 32 años de edad, nacido el 30 de abril de 1976, DNI 25.267.642, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Juan de Palacio 3731 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Franco Michelli, de 33 años de edad, nacido el 17 de agosto de 1975, DNI 24.770.579, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Av. Ejército Argentino 9520, Lote 14 Mza. 56, Lomas de La Carolina, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: "Las Cañas Sociedad Anónima". Sede y domicilio: Juan de Palacio 3731, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: compraventa de equinos, reproducción equina, doma y adiestramiento de equinos, compraventa de indumentaria y accesorios, compraventa de artículos de talabartería y afines, negocios inmobiliarios, arrendamiento de campos y explotación agropecuaria. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y asimismo podrá ser accionista de otras sociedades cuyo objeto esté relacionado con el presente. Capital: el capital social suscripto es de pesos doce mil (\$) 12.000) representado por mil doscientas acciones (1200) de pesos diez (\$) 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción las cuales son suscriptas en este acto por Sergio Agustín Valdez la cantidad de seiscientos (600) acciones, representativas de un capital social de pesos seis mil (\$) 6.000) y por Franco Michelli la cantidad de seiscientos (600) acciones, representativas de un capital social de pesos seis mil (\$) 6.000). El capital suscripto se integra en este acto en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%) que los socios aportan en sus respectivas porciones de participación en el capital social y el saldo, o sea la suma de pesos Nueve Mil (\$) 9.000), se integrará en un plazo no mayor a dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente – Director titular: Franco Michelli, de 33 años de edad, nacido el 17 de agosto de 1975, DNI 24.770.579, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Av. Ejército Argentino 9520, Lote 14 Mza. 56, Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Constituyendo domicilio especial en Juan de Palacio 3731 de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios. Director suplente: Sergio Agustín Valdez de 32 años de edad, nacido el 30 de abril de 1976, DNI 25.267.642, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Juan de Palacio 3731 de la ciudad

de Córdoba, provincia de Córdoba. Constituyendo domicilio especial en Juan de Palacio 3731 de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: fecha de cierre 30/6.

N° 18561 - \$ 227

FORMAS S.R.L.

SAN FRANCISCO

Cesión de Cuotas Sociales – Modificación del Contrato Social

Mediante Convenio de fecha 6 de noviembre del año 2006, el señor Roque Aldo Visconti, DNI 22.647.500, cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la razón social "Formas SRL" a favor de Patricia Marta Gieco, arg., nac. el 28 de setiembre de 1965, DNI 17.398.987, de profesión traductora pública, dom. en calle Quinquela Martín 3957 de esta ciudad, la cantidad de 58 cuotas y a favor de Carlos Daniel Aimaretti, arg., nac. el 13 de octubre de 1958, DNI 12.554.019, casado, comerciante, dom. en calle Bv. 9 de Julio 1280 de esta ciudad y Alejandro Raúl Aimaretti, arg., nac. el 1 de enero de 1965, DNI 17.099.602, casado, comerciante, dom. en calle Bv. 9 de Julio 1280 de esta ciudad, una cuota a cada uno de ellos. Por el mismo convenio fijaron el domicilio de la sociedad en calle Juan XXIII número 2371 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y modificaron las cláusulas cuarta y quinta por la que designaron como gerentes a los socios Carlos Daniel Aimaretti y Alejandro Raúl Aimaretti, pudiendo actuar en forma indistinta o conjunta". San Francisco, 12 de agosto del año 2009. Carginano, Sec..

N° 18453 - \$ 63

ERGOX S.R.L.

JESUS MARIA

Constitución de Sociedad

Inscr. Reg. Púb. Comercio – (Expte. N° 1675947/36). Socios: Alba María Belén Aguirre, argentina, 27 años, domicilio Andrés Piñero N° 3847, B° Argüello, Provincia de Córdoba, DNI 29.029.382, soltera, comerciante, Elisa Emma Azar, argentina, 50 años, domicilio Nicolás Berrotarán N° 2050, B° Cerro de las Rosas, Provincia de Córdoba, DNI 12.745.579, casada, comerciante y Constanza Micaela Mondati Azar, argentina, 19 años, domicilio Nicolás Berrotarán N° 2050, B° Cerro de las Rosas, Provincia de Córdoba, DNI 34.456.341, soltera, comerciante. Fecha instrumento: 5/5/09, suscripto el 11/5/09. Denominación: Ergox S.R.L.. Sede social: Tucumán N° 400, Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años desde su inscripción en RPC. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la compra, venta, distribución, representación, comercialización, consignación, promoción, importación o exportación de artículos del hogar, electrodomésticos, electrónicos, audio, computación, bazar, camping y muebles en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las

leyes o este contrato. Capital social: se fija en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), formado por Sesenta (60) cuotas sociales de \$ 1000 cada una, suscriptas: Alba María Belén Aguirre (15) cuotas sociales, que representan \$ 15.000; Elisa Emma Azar (24) cuotas sociales, que representan \$ 24.000 y la socia Srta. Constanza Micaela Mondati Azar (21) cuotas sociales, que representan \$ 21.000. El capital se integra en dinero en efectivo, en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años. Administración – Representación: Alba María Belén Aguirre, revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año. Secretario: Hugo Horacio Beltramone, Of. 6/8/09.

N° 18434 - \$ 107.-

TRANSMEDITERRANEA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Carlos Manuel García, DNI N° 14.155.323, argentino, nacido el 21 de abril de 1960, de profesión empresario, de estado civil divorciado conforme sentencia número un mil doscientos cuarenta y siete de fecha 21/12/2007 dictada por la Excm. Cámara de Familia de 1° Nom. de esta ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Pamela Ossola de Ambroggio, con domicilio en Del Peje 9110, del B° Las Delicias y Lautaro Manuel García, DNI N° 32.313.890, argentino, nacido el 22 de mayo de 1986, de profesión estudiante, soltero, con domicilio en Bv. Illia N° 440 del B° Nueva Córdoba, ambos de esta ciudad Instrumento constitutivo: 2/6/2009. Denominación: "Transmediterranea S.R.L.". Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede: Ruta 9 Sur, Km. 688, Ferreyra, de esta ciudad. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: 1) la prestación de servicios de transporte de cargas, encomiendas, piezas postales y otros, en el ámbito provincial, nacional e internacional, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima. 2) Todo lo inherente a estibaje, embalaje, consolidación y distribución de cargas. Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en sesenta (60) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, suscripto en su totalidad por los socios de la siguiente manera: Carlos Manuel García, cuarenta y dos (42) cuotas sociales y Lautaro Manuel García, dieciocho (18) cuotas sociales. Administración y representación: la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, de acuerdo al número que se fije en reunión de los socios que representen la mayoría absoluta del capital social y ejercerán tal función en forma indistinta, por el término de dos (2) ejercicios y podrán ser reelegidos por tiempo indeterminado. El uso de la firma social estará a cargo indistinto de los socios gerentes. Quedan designados socios gerentes los Sres. Carlos Manuel García y Lautaro Manuel García. Cierre ejercicio: 31 de julio.

N° 18435 - \$ 115

MONDINO, DANIEL M. Y SERGIO R. – SOCIEDAD DE HECHO

Disolución de Sociedad

MONTE BUEY

Conviene en la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, pedanía Saladillo,

provincia de Córdoba, a los un (1) día del mes de junio del año 2009, quienes suscriben don Daniel Mario Mondino, quien acredita identidad con DNI N° 14.790.213, domiciliado realmente en zona rural de la localidad de Wenceslao Escalante y don Sergio Ramón Mondino, quien acredita identidad con DNI N° 16.720.917, domiciliado realmente en zona rural de la localidad de Justiniano Posse, ambos mayores de edad, dicen: Primero: que en fecha veintisiete (27) de diciembre del año 1982, iniciamos las actividades de la razón social: "Mondino, Daniel M. y Sergio R. – Sociedad de Hecho" cuyo objeto social era la "Explotación Agropecuaria" inscripta en la AFIP bajo el CUIT N° 30-62530547-7, siendo su domicilio legal la zona rural de la localidad de Wenceslao Escalante, departamento Unión, provincia de Córdoba. Segunda: que los socios deciden en este acto, de común acuerdo, disolver la sociedad, distribuyendo las ganancias y deudas, si las hubiere, en la forma establecida en la cláusula segunda del contrato de constitución, es decir cincuenta por ciento cada uno de los socios. Tercera: prestan su consentimiento para llevar adelante la disolución, doña Marcela Beatriz Liuzo DNI N° 17.823.554 y doña Patricia Silvana Ventura, DNI N° 17.568.020, en un todo conforme a lo prescripto por el art. 1277 del C.C.

N° 18570 - \$ 91

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente N° 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 12 de agosto de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 12 de agosto de 2009. Prof. David Ruda Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 18513 - 31/8/2009 - \$ 198.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados

por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente N° 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 12 de agosto de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 12 de agosto de 2009. Prof. David Ruda Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 18512 - 31/8/2009 - \$ 198.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 11 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 8 de agosto de 2008 en el expediente N° 1178/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 5 de agosto de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 18 de agosto de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 18 de agosto de 2009. Prof. David Ruda Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 18792 - 31/8/2009 - \$ 182.-

TARJETA NARANJA S.A.

## CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 10 de septiembre de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust IX" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 15 de diciembre de 2008 en el expediente N° 1860/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 12 de diciembre de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 18 de agosto de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 18 de agosto de 2009. Prof. David Ruda Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 18793 - 31/8/2009 - \$ 190.-

## TARJETA NARANJA S.A.

## CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 15 de agosto de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust V" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 11 de octubre de 2007 en el expediente N° 1371/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de octubre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 18 de agosto de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado

en el expediente antes referido. Córdoba, 18 de agosto de 2009. Prof. David Ruda Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 18782 - 31/8/2009 - \$ 182.-

TORTONE SOCIEDAD ANÓNIMA  
COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA  
E INMOBILIARIA

## Elección de Autoridades

Se hace saber que por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 64 de fecha 7 de mayo de 2009, fueron elegidos Director Titular Maximiliano Tomás Tortone, DNI 23.459.903, los Directores Suplentes Elba Antonia Pellin de Tortone DNI 2.724.504 y Mauro Juan Tortone DNI 24.173.564, el Síndico titular Manuel Alberto Fada, DNI 7.974.834, contador público MP 10-1862-2 y Síndico suplente Luis Alejandro Fadda, DNI 14.797.916, Contador Público MP 10-6965-1. De esta manera el Directorio continúa constituido de la siguiente forma: Presidente: Dante César Tortone, Vicepresidente: Juan Tortone, Directores Titulares: Carlos Raúl Morosoli y Maximiliano Tomás Tortone, Directores Suplentes: Elba Antonia Pellin de Tortone y Mauro Juan Tortone. Córdoba, agosto de 2009.

N° 18613 - \$ 51

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES VILLA  
DOLORES S.A.

Edicto Complementario del edicto  
N° 17238 del 4/9/2006.-

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 7/10/2.002, se resolvió por unanimidad reelegir para un nuevo período de tres ejercicios hasta marzo del 2004 a los actuales directores, o sea: Presidente Juan José Carpinella D.N.I.: 6.873.806, Vicepresidente Juan Bautista Uez D.N.I.: 8.652.700 y Director suplente Rene Aldo Conci D.N.I.: 6.500.063.

N° 18894 - \$ 35.-

## ELECTROINGENIERIA ICS S.A.

## Designación de Autoridades

La Asamblea General Ordinaria de Electroingeniería I.C.S.S.A. del día 30/4/09 designó por un período de tres ejercicios, cuyo plazo vence para todos ellos el 31 de diciembre del año 2011, a las siguientes autoridades: Directorio: por las acciones Clase "A", Roberto Luis Zamuner DNI 8.277.125, Silvio Aldo Asinari DNI 12.996.075 y Edgardo Daniel Gonzalo DNI 16.338.192, por las acciones clase "B" Carlos Eduardo Ferrari Vélez DNI 8.411.758 y Miguel Angel Ferrero DNI 7.870.181. Síndico titular: Cr. Miguel Angel Poletta DNI 5.070.950 Matrícula 10-2699-3 y Síndico Suplente: Cr. Pablo Luis Alonso DNI 8.651.985 Matrícula 10-2785-9. Por acta de directorio N° 171 de fecha 30 de abril de 2009 se realizó la distribución de cargos que quedó conformada de la siguiente manera: Presidente: Roberto Luis Zamuner. Directores titulares: Silvio Aldo Asinari, Miguel Angel Ferrero, Carlos Eduardo Ferrari Vélez y Edgardo Daniel Gonzalo.

N° 18646 - \$ 51

AMERICAN BUSINESS CORPORATION  
S.A.

Constitución de Sociedad - Edicto  
Complementario del 12630 del 17/06/09

En edicto N° 12630 de fecha 17/6/09 se omitió consignar segunda parte del objeto social que dice: "Para la realización de sus fines la sociedad, podrá comprar, vender, gravar, importar, exportar, permutar, arrendar toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, marcas y patentes, títulos valores, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco San Juan S.A., Banco Francés, Banco Santander, Banco de Galicia, Banco Patagonia, Standard Bank, Bank of América, Chase Manhattan Bank, The Royal Bank, City Bank, HSBC Brank, Merrill Lynch, GP Morgan y demás bancos y entidades financieras debidamente acreditados en nuestro país y en el exterior. La presente enunciación tiene el carácter de meramente indicativa, no siendo limitativa de otras actividades y facultades de la sociedad, acordes con su objeto social". Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 8 de agosto de 2009.

N° 18725 - \$ 71

## LAS ARRIONDAS S.A.

## Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 131 de fecha 31 de octubre de 2005, se designó un nuevo directorio para la sociedad por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: Sr. Eduardo Goldvaitz, DNI 14.476.626, Vicepresidente: Sr. Ronaldo Dinerstein, DNI 13.530.129, Directores Titulares: Sra. Antonia Garma DNI 13.265.663 y Sra. María Teresa Goldvaitz, DNI 16.291.975 y Director Suplente: Sr. Juan Angel Ramón Chialvo, DNI 14.891.842. Se prescindió de la sindicatura.

N° 18754 - \$ 35

## CASTELLI HERMANOS S.R.L.

Lugar y Fecha de Cesión: En la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a los 30 días del mes de Marzo del año Dos Mil Nueve, se reúnen expresamente el Señor RAULAMBROSIO CATELLI, argentino, nacido el día once de enero del año Mil Novecientos Cuarenta y Siete, D.N.I. N° 6.559.228, el Señor LUIS ESTEBAN CATELLI, argentino, nacido el día cuatro de Marzo del Año Mil Novecientos Ochenta y Nueve, D.N.I. N° 34.236.059, emancipado mediante escritura número doscientos treinta y cuatro de fecha 17/12/08 y la Sra. MERCEDES del CARMEN TARANTOLA, argentina, nacida el día primero de Marzo del Año Mil Novecientos Cincuenta y Dos, Documento de Nacional de Identidad N° 10.430.604, todos domiciliado en la calle San Luis N° 741 de la localidad de Monte Maíz, del Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Denominado: "CATELLI HERMANOS S.R.L. - INSCRIPCIÓN REGISTRADO PUBLICO DE COMERCIO" con domicilio real y legal en calle Juan Domingo Perón N° 1.910 de la

localidad de Monte Maíz (Cba.).-La Señora MERCEDES del CARMEN TARANTOLA vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y posee en la sociedad "CATELLI HERMANOS S.R.L. - INSCRIPCIÓN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO", de la siguiente manera 1) La cantidad de diez (10) cuotas sociales equivalentes a Pesos Un mil (\$.1.000) cada una, a favor del Señor LUIS ESTEBAN CATELLI.- Sociedad que fue formalizada por contrato de fecha Veintinueve de Noviembre de Dos Mil Cuatro, e inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo el Número: Mart.7729 B de fecha 14-09-2005. La dirección y administración de la sociedad quedará a cargo del Socio RAULAMBROSIO CATELLI en su carácter de Socio Gerente, quien podrá actuar obligando a la sociedad usando su firma precedida del Sello Social.- Por este acto la cedente declara que renuncia a todos sus derechos y obligaciones a favor del cesionario por los que se subroga en sus derechos y acciones a la cedente quedando en consecuencia la Sra. MERCEDES del CARMEN TARANTOLA, liberada de toda responsabilidad futura con respecto al giro de la sociedad.- BELL VILLE, 10/06/2009.-Dra. Patricia Eusebio de Guzmán -Secretaria-

N° 18997 - \$ 127.-

## ESTANCIA VIEJA S.A.

## Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 20/07/2009, Federica Bettina GOLD, D.N.I. n° 93.602.462, CUIT/CUIL 27-00111964-3, alemana, nacida el 26/10/1946, de 62 años de edad, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle El Nogal sin número de la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina; Juan Pablo Frascaroli, D.N.I. 30.779.999, CUIT/CUIL: 20-30779999-6, argentino, nacido el 17/12/1984, de 24 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Chacabuco n° 144, 7° piso, Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; María Magdalena GOLD, D.N.I. n° 6.517.249, CUIT/CUIL 27-06517249-1, argentina, nacida el 20/01/1951, de 58 años de edad, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Comechingones 784 de la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ESTANCIA VIEJA S.A. Sede Social: Boulevard Chacabuco n° 144, 7° piso, departamento "B", de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley a toda clase de explotación agropecuaria por cuenta propia o de terceros, negocios agropecuarios, prestación de servicios agropecuarios, compraventa y arrendamiento de bienes raíces por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de productos relacionados con la explotación agropecuaria, administración por cuenta propia o de terceros, negocios inmobiliarios.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ACTIVIDADES: Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra-venta, arrendamiento y/o celebración de todo tipo de contratos relacionados con bienes raíces. Compra-venta de todo tipo de producto agrícola-ganadero, frutos del país y/o del exterior, y todo lo vinculado con productos del campo; Prestación integral de servicios a los fines de la explotación y/o

industria agropecuaria, alquiler de maquinarias y/o herramientas agrícolas con y sin personal a cargo, estudio de suelos y aguas, sembrado, implementación de sistemas de riego, desmalezamiento, limpieza, tratamiento de plagas, levantamiento de cosechas, acopio y almacenamiento de productos agropecuarios, operando en el ámbito privado y público, nacional o internacional.- Siempre que se relacione con lo anterior, podrá realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. INDUSTRIALES: La industrialización y procesos de cualquier producto vinculado con la actividad agrícola-ganadera, sin limitaciones de ninguna naturaleza. FINANCIERAS: Financiaciones con fondos propios de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, siempre que no estén comprendidas en la ley de Entidades Financieras.- MANDATARIA: Recibir mandatos de terceros, que tengan relación con el objeto social. La Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesario relacionado con el objeto Social, sin mas limitaciones que las establecidas por la ley. Capital Social: es de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) representados por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, con valor nominal de Peso: uno (\$1,00) cada una, dicho capital se suscribe totalmente en éste acto integrándose con dinero en efectivo, según artículos 38, 166, 187 s.s. y ccdetes. de la Ley Nacional 19.550 y resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Número: 02/04 y complementarias, conforme al siguiente detalle: A) Federica Bettina GOLD, la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000=), representados por veinte mil (20.000) acciones del tipo ut-supra mencionado; B) Juan Pablo FRASCAROLI, la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), representados por cinco mil (5.000) acciones del tipo ut-supra mencionado; C) María Magdalena GOLD, la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000), representados por veinticinco mil acciones (25.000) acciones del tipo ut-supra mencionado. DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Administración : por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s, es obligatoria.- Directorio: Presidente: Federica Bettina GOLD, D.N.I. n° 93.602.462,; Director Suplente: Sofía Bertone, D.N.I. n° 24.388.652, CUIT/CUIL 27-24388652-5, argentina, nacida el 07/12/1974, de 34 años de edad, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Comechingones 784 de la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba. Ambas con domicilio especial en calle Dean Funes 26, 1° piso, dpto. "2" de la ciudad de Córdoba. Representación Legal: La Representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre: 30 de Junio de cada año. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular e igual número de Síndico/s Suplentes, que durará n un ejercicio en sus funciones. La designación de Síndico es facultativa, para el supuesto que la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura u Organo de Fiscalización en virtud de lo establecido por el

art. 284 de la ley 19.550.- Córdoba, 25 de Agosto de 2009. Dpto. de Sociedades por Acciones.  
N° 19207 - \$ 303.-

**CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO**

Asamblea General Ordinaria  
N° 14 del 29 de mayo de 2009  
Continuación por cuarto intermedio  
el 26 de junio de 2009

Con fecha 29.05.09 y su continuación por cuarto intermedio de fecha 26.06.09, se celebró la Asamblea General Ordinaria N° 14, por la cual se eligieron Directores Titulares y Suplentes, cuyos cargos se distribuyeron mediante Acta de Directorio N° 115 de fecha 26.06.09 quedando el DIRECTORIO compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Dr. Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. Nro. 11.188.652. VICE-PRESIDENTE: Cr. Antonio CASADO, D.N.I. N° 13.154.174. DIRECTOR TITULAR: Dr. Carlos Humberto FAISAL, D.N.I. N° 16.277.213. DIRECTORES SUPLENTE: Cr. Alberto Esteban VERRA, DNI N° 8.358.310, Cr. Samuel YERUSALIMSKI, D.N.I. 22.190.725 y Sra. Marta Irma MARCONI, D.N.I. N° 5.108.638, todos ellos con mandato por dos (2) ejercicios.- Córdoba, 24/8/2009.-  
N° 19197 - \$ 55.-

**OCCI S.A.I. (en liquidación)**

Subsana omisión en el edicto de los artículos 10 y 107 de la ley 19950, con relación a la Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de Marzo de 2006 Edicto publicado en Boletín Oficial los días 02 y 03 de Diciembre de 2008 con el número 30075.- El Balance General practicado al 31 de Diciembre de 2005 muestra que al Activo asciende a \$339.383,37 integrado por un Activo Corriente de \$257.474,72 y un Activo No Corriente de \$81.909,05 y el Pasivo suma \$103.115,87 con un Pasivo Corriente de \$54.923,30 y un Pasivo No Corriente de \$48.192,57.- Fdo: OCCI-S.A.I (en liquidación) - Director-Liquidador  
3 días - 19184 - 1/9/2009 - \$ 105.-

**TRANSPORTE GIMACO S.R.L.**

Por acta social de fecha 11/08//2009, en la sociedad Transporte Gimaco S.R.L., se rectifica el edicto N° 15107, del 23/07/2009, en relación al contrato de transferencia de cuotas del 16/04/2008, siendo las cuotas cedidas por el sr. Colli Jorge Omar, DNI N° 17.000.993 a la Sra Farraté Ana del carmen, DNI N° 5.210.339 en la cláusula segunda del contrato de transferencia: mil veinticinco cuotas (1.025), y no 10250 cuotas.- Of. 24/8/09. Fdo Barbero Becerra de Ceballos-Prosec.-  
N° 19221 - \$ 35.-

**GAZUR S.R.L.**

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Fecha del acto constitutivo y Acta Complementaria - Modificatoria: 01/06/2009. Socios: META, GABRIEL LUCIANO, argentino, comerciante, soltero, D.N.I.: 27.494.352, nacido el 14 de Julio de 1979, de 29 años de edad, con domicilio en calle Hugo West N° 4453, Córdoba, Provincia de Córdoba y META, MARTÍN ANDRÉS, argentino, comerciante, soltero, D.N.I.: 30.658.774, nacido el 22 de Diciembre de 1983, de 25 años de edad, con domicilio en calle Hugo West N° 4453, Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: GAZUR S.R.L.

Sede y domicilio: calle 9 de Julio N° 68, 1° Piso Of. 4ª de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Compra, venta, canje, intermediación, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato, alquiler, explotación y/o consignación de campos, terrenos, maquinas, herramientas industriales y agrícolas en general, como asimismo sus accesorios y repuestos. b) Comerciar en el ramo de compraventa, acopio, tratamiento, intermediación, consignación, nacional e internacional de toda clase de frutos, granos, semillas, cereales, forrajes, oleaginosas, ganados y su transporte nacional e internacional. c) A la compra, venta, distribución, intermediación, consignación, mandato, importación y exportación de fungicidas, fertilizantes y agroquímicos. d) Compra, venta, permuta, intermediación, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz. Financiación a clientes con fondos propios y/o a cosecha. e) Transporte de Carga. f) También podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato, como así también participar en cualquier modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles. CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00), dividido en DOS MIL (2.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El Socio META, GABRIEL LUCIANO la cantidad de MIL SESENTA (1.060) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10,00) cada una, por un total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$10.600,00) y el Socio META, MARTÍN ANDRÉS la cantidad de NOVECIENTAS CUARENTA (940) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10,00) cada una, por un total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$9.400,00). La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, en dinero efectivo, por la suma total de Pesos Cinco Mil (\$5.000), los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los socios, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN, USO DE LA FIRMA SOCIAL Y REPRESENTACIÓN: Gerente Titular el socio META, GABRIEL LUCIANO, D.N.I.: 27.494.352. CIERRE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. JUZGADO DE 1° INST. Y 29° NOM. CONC. Y SOC. N° 5 - Secretaría: Ana Rosa Vázquez. O.F.: 13.08.09.-  
N° 19223 - \$ 223.-

**LA CARIDAD S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - PRÓRROGA**

Por asambleas de fecha 22/04/09 y 20/06/09, se ha decidido por unanimidad entre los socios Sra. Matilde Julia Peuser de Del Boca DNI n° 2.626.740 Y Roberto Alfonso Del BOCA, DNI , 13.536.528, la prórroga de la Sociedad. Conforme a ello la Cláusula Segunda del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera: "Cláusula Segunda: Plazo: La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años, a partir del día 22 de abril de 2009. Antes del vencimiento del mismo, los socios podrán resolver su prórroga; o vencido el mismo, la reconducción de la sociedad, requiriéndose el voto del sesenta por ciento (60%) del capital social. Será necesario el voto de otro socio si dicha mayoría fuera detentada por uno sólo de ellos". Secretaria. Juzgado de Primera Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial, Sociedades y Concursos n° Siete. Oficina, 24 de agosto de 2009.  
N° 19232 - \$ 51.-

**SANTEX AMERICA SA.**

**ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 27 de Abril de 2009, Y dada la renuncia del Directorio de la Sociedad corresponde designar un nuevo Directorio, compuesto por un Director Titular y un director Suplente, para completar el mandato por el periodo de tres ejercicios. Resultan electos por unanimidad como Director Titular: Presidente Sr. Juan Carlos SANTIAGO D.N.I.N° 23.196.170 y como Director Suplente Sra. Zulema Ester CARBONELL L.C. N° 4.852.893.-  
N° 19257 - \$ 35.-

**PORCINOS CORDOBESES S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 12/05/08 se resolvió por unanimidad capitalizar de los importes del ajuste de Capital y de los Aportes Irrevocables al 31 de diciembre del 2007 la suma de \$ 2.605.000 a través de la emisión de 26.050 acciones nominativas no endosables de 5 votos por acción y de valor nominal \$ 100 cada una de ellas y modificar consiguientemente el artículo 5to del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 5º: "El Capital Social se fija en la suma de pesos Dos millones seiscientos treinta y cinco mil (\$2.635.000) representados por 26.350 acciones de Valor Nominal cien pesos (\$100) cada una de la clase A y con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550". Por el presente se rectifica la publicación número 31712 del 11/12/2008: donde dice "Sebastián Popik" debe decir "Sebastián Marcos Popik"; donde dice "Juan Pablo Trujillo" debe decir "Juan Pablo Trujillo Rodríguez", ambos cuales fueron designados respectivamente como directores titular y suplente por dos ejercicios.  
N° 19283 - \$ 67.-

**A & M S.A.**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Se comunica que A & M S.A., por Acta de Asamblea General Unánime N° 6 con fecha 10 de Abril de 2009 ha resultado designar las siguientes autoridades por el termino de tres ejercicios: Presidente: el Sr. Ruatta Fernando Daniel, DNI: 24.261.010; y Director Suplente: Ruatta Rogelio

Omar, DNI: 14.813.620. Los Señores directores fijan domicilio especial en la Sede Social sito en Av. Libertador N° 522, de la localidad de La Tordilla, Provincia de Córdoba. Córdoba, agosto de 2009.-

N° 19305 - \$ 35.-

#### RUMBO NORTE S.A.

##### Constitución de Sociedad

Constituyentes: MARTINI JORGE JUAN, Casado, con domicilio real, legal y especial en calle Santa Rosa N° 3913, B° San Salvador, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 53 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 11.744.421, PERETTI MARIA SILVINA, Casada, con domicilio real, legal y especial en calle Arrecifes N° 83, B° Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 40 años de edad, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 20.324.264 y ORTEGA NADAYA NATALIA SOLEDAD, Casada, con domicilio real, legal y especial en calle Angelo de Peredo N° 2420, B° Residencial Santa Ana, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 26 años de edad, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 29.963.941. 2) Fecha de Constitución: por acta del 11/05/2009 y acta complementaria del 11/05/2009. 3) Denominación: RUMBO NORTE S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en Avenida Juan B. Justo N° 7932, B° Gran Parque Córdoba, de esta ciudad de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1.- Compra, venta y locación de bienes inmuebles, muebles y semovientes, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. 2.- Dedicarse a la explotación de depósitos comerciales y/o a la locación y/o a la cesión temporaria de uso de lugares, compartimientos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o al depósito regular de bienes muebles, semovientes y/o valores. 3.- Servicio de acarreo, estibaje y depósito de mercadería en los locales alquilados por la empresa y de terceros. Para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes, podrá asociarse con terceros, participar en otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con esta actividad; tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; como así también importar y exportar los productos que comercializa. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de Duración: cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta mil (\$150.000), representado por quince mil (15.000) acciones de \$ 10 de valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B con derecho a 1 voto por acción. La integración se realiza en efectivo; integrando en este acta el veinticinco por ciento (25%) y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos años. Los constituyentes suscriben el capital social como sigue: El Sr. Martini Jorge Juan: cinco mil (5.000) acciones que representan un capital de PESOS: cincuenta mil (\$50.000), la Sra. Peretti María Silvina: cinco mil (5.000) acciones que representan un capital de PESOS: cincuenta mil (\$50.000) y

la Sra. Ortega Nadaya Natalia Soledad: cinco mil (5.000) acciones que representan un capital de PESOS: cincuenta mil (\$50.000). 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Representación Legal: la representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o el Vicepresidente, cuando el número lo permita, quienes deberán actuar en forma indistinta. 10) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art.284 de la Ley N° 19.550. Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Art.299 de la citada ley. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Se designo para integrar el directorio a los Sres. Presidente: Nadaya María Angélica, Casada, con domicilio real, legal y especial en calle Felipe Boero N° 2395, B° Rosedal, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 45 años de edad, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 16.035.776 y Director Suplente: Ortega Nadaya Natalia Soledad, Casada, con domicilio real, legal y especial en calle Angelo de Peredo N° 2420, B° Residencial Santa Ana de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 26 años de edad, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 29.963.941.

N° 19307 - \$ 291.-

#### TRANSPORTE REGINA S.A.

##### Constitución de Sociedad

Constituyentes: FALCONE EDGARDO RODOLFO RAMON, Casado, con domicilio real, legal y especial en Av. Don Bosco N° 6280, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 46 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 16.381.593 y OLIVA GLADYS ROSA, Casada, con domicilio real, legal y especial en Av. Don Bosco N° 6280, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 48 años de edad, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 14.839.572 2) Fecha de Constitución: por acta del 23/06/2009 y acta complementaria del 23/06/2009. 3) Denominación: TRANSPORTE REGINA S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en Av. Don Bosco N° 6280, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros la siguiente actividad: compra, venta, construcción, administración y locación de bienes muebles e inmuebles, tanto urbanos como rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Intervenir en la constitución de hipotecas, por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con la misma, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de Duración: diez años contados desde la fecha de

inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Capital Social: Pesos Quince mil (\$15.000), representado por un mil quinientas (1.500) acciones de \$ 10 de valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B con derecho a 1 voto por acción. La integración se realiza en efectivo; integrando en este acta el veinticinco por ciento (25%) y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos años. Los constituyentes suscriben el capital social como sigue: El Sr. Falcone Edgardo Rodolfo Ramón: setecientos cincuenta (750) acciones que representan un capital de pesos: siete mil quinientos (\$ 7,500) y la Sra. Oliva Gladys Rosa: setecientos cincuenta (750) acciones que representan un capital de pesos: siete mil quinientos (\$ 7,500). 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Representación Legal: la representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o el Vicepresidente, cuando el número lo permita, quienes deberán actuar en forma indistinta. 10) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art.284 de la Ley N° 19.550. Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Art.299 de la citada ley. 11) Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Se designo para integrar el directorio a los Sres. Presidente: Falcone Edgardo Rodolfo Ramon y Director Suplente: Oliva Gladys Rosa.

N° 19309 - \$ 195.-

#### SESSAREGO S.A.

Edicto Rectificativo. Se rectifica el edicto N°14.400, publicado el 13 de julio del 2009 en los siguientes términos: relativo al objeto social, in fine, donde dice: "Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto", debe decir: Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen en forma directa con aquél, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; en todo lo demás, es correcta dicha publicación.

N° 19317 - \$ 47.

#### BODEGAS ESMERALDA S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

I) Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 75 del 23/07/2009 se resolvió por unanimidad: 1) "CAPITALIZACIÓN PARCIAL DE RESULTADO DEL EJERCICIO POR \$ 6.625.184 SEGÚN BALANCE GENERAL 31/03/09 QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DE UN 18% SOBRE EL CAPITAL EN CIRCULACIÓN ACTUAL DE \$ 36.806.580, MEDIANTE LA EMISIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS, DE UN VOTO TODAS ESCRITURALES Y DE VALOR NOMINAL \$ 0,01 CADA UNA, CON DERECHO A DIVIDENDOS A PARTIR DEL

01/04/2009 AUMENTANDO EL CAPITAL A \$ 43.431.764.- 2 "FIJACIÓN DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL DIRECTORIO PARA EL NUEVO EJERCICIO Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE QUE DURARÁN UN EJERCICIO EN SUS MANDATOS, ARTÍCULO 14 DEL ESTATUTO SOCIAL Y DE TRES SÍNDICOS TITULARES Y TRES SUPLENTE PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA": Se resolvió por unanimidad para el ejercicio económico N° 53 el que cerrará el 31 de marzo del año 2010: a) Que el número de Directores con mandato por un ejercicio, conforme con lo dispuesto por los Artículo 13 y 14 del Estatuto Social, sea fijados en seis Directores Titulares y dos Suplentes; b) Quedaron nombrados como Directores Titulares a los Señores Jorge Raúl Maza D.N.I. N° 6.895.320, Gastón Horacio Pérez Izquierdo D.N.I. 23.470.919, José Antonio Galante L.E. N° 8.369.264, al Señor Alejandro David Sejanovich D.N.I. N° 20.112.339, a los señores Claudio Daniel Marcelo Giménez D.N.I. 20.404.438, y Luciano Arturo Cotumaccio L.E. N° 6.882.355; c) Quedaron nombrados como Directores Suplentes al Señor Horacio Roberto Gaggini D.N.I. 14.313.390 y a la Señora Elba Torres D.N.I. 13.411.530; d) Quedaron nombrados como Síndicos Titulares a los siguientes: Contador Público Gustavo Adolfo Bagur, D.N.I. N° 13.151.472, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Córdoba 10-6680-5; Contador Público Miguel Ángel Viano, L.E. N° 6.511.127, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Córdoba 10-1368-9 y por último Contador Público Ricardo Alfredo Viano, D.N.I. N° 21.391.765, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba 10-9431-4; e) Quedaron nombrados como Síndicos Suplentes a los Contadores Públicos Julio Víctor Scalerandi, D.N.I. N° 7.692.695, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Córdoba 10-2546-4; y Trinidad Valeria Scalerandi, D.N.I. N° 26.179.537, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Córdoba 10.11909-7 y Miguel Ángel Giuffrida, D.N.I. N° 12.726.108, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Mendoza N° 2.391. II) Mediante Acta de Directorio N° 1219 del 24/07/2009, se distribuyeron los Cargos del Directorio con mandato por un ejercicio, es decir por el ejercicio 2008-2009, según establece el art. 14 del Estatuto Social ha quedado integrado como se detalla a continuación: PRESIDENTE: Jorge Raúl Maza (D.N.I. N° 6.895.320); VICEPRESIDENTE : Gastón Horacio Pérez Izquierdo (D.N.I. N° 23.470.919); SECRETARIO : José Antonio Galante (L.E. N° 8.369.264); DIRECTORES TITULARES: Alejandro David Sejanovich (D.N.I. N° 20.112.339) Claudio Daniel Marcelo Giménez (D.N.I. N° 20.404.438) y Luciano Arturo Cotumaccio (L.E. N° 6.882.355), y DIRECTORES SUPLENTE: Horacio Roberto Gaggini (D.N.I. N° 14.313.390) y Elba Torres (D.N.I. 13.411.530). Se deja constancia expresa que en ausencia transitoria o permanente del Presidente, el vicepresidente, queda autorizado a ejercer la Presidencia del Directorio con las atribuciones que le otorga el Estatuto Social. En este acto los señores Directores aceptan formalmente los cargos mencionados y 1°) fijan domicilio especial en la calle Deán Funes N° 669 - piso 1° -, Córdoba, según lo dispuesto en el Art. 256 de la Ley 19.550 y 2°) manifiestan que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades determinadas por el art. 264 de la mencionada ley. III) Mediante Acta de Comisión Fiscalizadora N° 348 del 23/07/2009 se

designó como PRESIDENTE DE LA COMISION FISCALIZADORA: Contador Gustavo Adolfo Bagur y reemplazante el Contador Miguel Angel Viano. Seguidamente ambos aceptan tales designaciones. Asimismo, todos los síndicos designados aceptan los cargos conferidos y hacen constar que no les comprenden las inhabilidades e incompatibilidades determinadas por el art. 286 de la ley de sociedades. Córdoba, agosto de 2009

Nº 19399 - \$ 243.-

#### LOMAS SANTA FE S.R.L.

Razón Social: "LOMAS SANTA FE S.R.L.". Fecha 29/07/2009. Domicilio: En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y sede social en Bv. Quinta Santa Ana Nº 87 de la ciudad de Córdoba Capital. Socios: Douglas Norman Maffi Dodds , DNI Nº 4.781.254, argentino, de 81 años, soltero, ingeniero civil, con domicilio en calle Argañarás nº 46, 6º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Hugo Cesar Luis Bettaglio, DNI Nº 11.579.415 argentino, de 54 años, divorciado, geólogo, con domicilio en Argañarás nº 46, 6º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Horacio Agustín Garay Ferreyra, DNI Nº 13.962.750, argentino, de 49 años, casado, abogado, con domicilio en calle Bv. Quinta Santa Ana Nº 87 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: explotación, prospección, explotación minera y de todos los recursos provenientes de yacimientos, minas y canteras, elaboración de todos sus productos y derivados y su comercialización, en el ámbito nacional y en el exterior, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar yacimientos, minas y canteras y todo otro derecho minero, dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbres; y realizar las actividades pertinentes del artículo 249 del Código Minero y cualquier otro derecho establecido en la legislación expectativa. b) Transporte de productos de la industria minera e instalación de plantas de industrialización de productos minerales propios o de terceros. c) Constructora: mediante la realización de obras de ingeniería, pública o privada, loteos, urbanizaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. d) Inmobiliaria: la realización de operaciones inmobiliarias relacionadas con el objeto social. e) Importación y exportación de bienes, servicios, y productos relacionados con la actividad minera. f) actividad de representante, consignataria y mandataria, adquisición, explotación, transferencia y comercialización de marcas y patentes, concesiones, franquicias y prestación de servicios propios o de terceros relacionados con su objeto social. Constituir Uniones Transitorias de Empresas, Asociaciones de Colaboración Empresaria y Consorcios de Cooperación. g) Financiera: Aporte e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios u operaciones en curso o a realizarse para toda operación financiera relacionada con su objeto social y con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Duración: 50 años, contados a partir de la suscripción del contrato constitutivo.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veintiún Mil (\$21.000) Órgano de administración y representación social: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social, serán ejercidos por los Sres. Douglas Norman Maffi Dodds y Hugo Cesar Luis Bettaglio, en su carácter de

Socios Gerente, quienes ejercerán la administración en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.-

Nº 19345 - \$ 167.